



República de Chile
| Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3847 / 2013.-

ZAPALLAR, 05 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 227/2013 de fecha 05 de Septiembre de 2013, emitido por el Director Departamento Educación.

DECRETO:

APRUEBESE Bases Propuesta Pública "Rotulación Furgón y Logos Buses DAEM", que a continuación se especifican:

1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Zapallar Departamento de Educación, requiere los servicios "Rotulación Furgón y Logos Buses DAEM", según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para adquisición de los servicios a los cuales se refieren la presente Base, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 200.000.-, (Iva Incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslados y puestos en la dirección (DAEM, Teresa Guzmán N° 205 Zapallar, Fono 033-2742190.